



Ayuntamiento de Estepona

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PORCIÓN DE LA PARCELA ZVP-1 DEL SURO-E3 "CASABLANCA" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO FIJO.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente número 174/14 del Departamento de Contratación, relativo a la concesión demanial del uso privativo de una porción de la parcela ZVP-1 del SURO-E3 "Casablanca" del término municipal de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto, para la construcción y posterior explotación de un quiosco fijo.

Considerando: El Decreto de Aprobación del expediente, de fecha 20 de mayo de 2015.

Considerando: El artículo 22 del pliego de cláusulas administrativas.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

He resuelto:

- Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del expediente relativo a la concesión demanial del uso privativo de una porción de la parcela ZVP-1 del SURO-E3 "Casablanca" del término municipal de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto, para la construcción y posterior explotación de un quiosco fijo:

Presidente: D. Manuel Melchor Aguilar Illescas, Concejal Delegado del Área Económica.

Vocales:

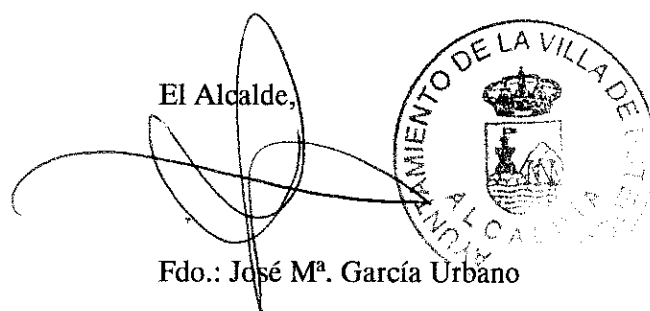
- Secretario de la Corporación o empleado en quien delegue.
- Interventor Municipal o empleado en quien delegue.
- D. Andrés Medel Macías, Técnico Municipal.
- D. Jaime Domínguez Fernández, Técnico Municipal.

Secretaria de la Mesa: Empleado del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona a 31 de julio de 2015.



Fdo.: José Gustavo Rubio Luna.



Fdo.: José M^a. García Urbano